

PI 803

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 30 MAR. 2023

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 31 de marzo al 7 de abril de 2023 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;


EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, entre los días 31 de marzo al 7 de abril de 2023 inclusive.
- 2°.- Designase Ministro interino de Ambiente, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Dr. Gerardo Amarilla.
- 3°.- Comuníquese, etc.

2023-2-1-0000397

JF



LACALLE POU LUIS